Ricaurte
CON EQUIDAD, SEGURIDAD, Y COMPROMISO SOCIAL

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 159-2022

FECHA:	16	DE	JUNIO	DE	2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
CONTRATO NÚMERO:	**CONTRATO DE COMPRAVENTA N°159 - 2022**
OBJETO DEL CONTRATO	**COMPRAVENTA DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**
SUPERVISOR	**NOMBRE: AMALIA ROMERO REYES** **CARGO: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** **NOMBRE: MERCY JIMENEZ DE AVILA** **CARGO: DIRECTORA DE EDUCACIÓN**
CONTRATISTA	**PROVISIONAR S.A.S** **NIT: 900767429-2** **R/L: EDGAR GARIBELLO SAENZ** **C.C. 79.521.404 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($245.463.347)**
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	**DOCE (12) DIAS CALENDARIO**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**2022000263**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**2022000399**
FECHA DE INICIO	**25 DE ABRIL DE 2022**
FECHA DE TERMINACION	**06 DE MAYO DE 2022**
VALOR ADICION DEL CONTRATO	**OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($8.381.297)**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION N° 001	**2022000561**
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICION N° 001	**2022000531**
DURACIÓN ADICION DEL CONTRATO	**NO APLICA**
DURACION TOTAL DEL CONTRATO	**DOCE (12) DIAS CALENDARIO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($253.844.644)**

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 159-2022

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Ricaurte e **PROVISIONAR S.A.S NIT: 900767429-2,** Representada Legalmente por **EDGAR GARIBELLO SAENZ,** Identificado con la cedula de ciudadanía **79.521.404** expedida en Bogotá D.C., se celebró el Contrato de Compraventa Nº 159 - 2022, cuyo objeto es **COMPRAVENTA DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**

2. Que el contrato de Compraventa fue suscrito por las partes el 25 de marzo de 2022, el Registro Presupuestal fue expedido el 25 de marzo de 2022, el contratista allego póliza N° 25-44-101167394 de fecha 30 de marzo de 2022 y fue aprobada mediante Resolución administrativa N° 555 de fecha 05 de abril de 2022; por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que de acuerdo con los estudios previos aprobados y la propuesta de servicios aprobada, se definió como plazo DOCE (12) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor, la cual se llevo a cabo con fecha el 25 de abril de 2022.

4. Que el día 04 de mayo de 2022 se suscribió la adición N° 001 por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($8.381.297).

5. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo del 25 de abril de 2022 al 06 de mayo de 2022 y recibidas a satisfacción por la secretaria de Desarrollo Social y la Directora de Educación, en su condición de Supervisoras del Contrato de Compraventa.

6. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, Servicios Sociales Complementarios y parafiscales, (esto teniendo en cuenta la calidad del contratista) de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$245.463.347
Valor Adición N° 001	$8.381.297
Valor Total del Contrato	$253.844.644
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$253.843.887
Valor total ejecutado	$253.843.887
Saldo a favor del Municipio	$757

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
CE 1			
CE 2			
CE 3			
CE 4			
CE5			
CE6			
CE7			

SUSCRIBEN:

Ricaurte
CON EQUIDAD, SEGURIDAD,
Y COMPROMISO SOCIAL

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 159-2022

1. Dar por liquidado el Contrato de Compraventa No 159 - 2022, cuyo objeto fue: **COMPRAVENTA DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**

2. Se deja constancia con el acta que, una vez efectuado el pago adeudado al contratista, las partes quedaran a paz y salvo por todo concepto.

3. El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCION sobre los derechos y obligaciones derivados del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 159 – 2022, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2469 del Código Civil.

4. Las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 159 – 2022, y de la presente acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de la misma.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

AMALIA ROMERO REYES
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora del Contrato

MERCY JIMENEZ DE AVILA
Directora de Educación
Supervisora del Contrato

PROVISIONAR S.A.S.
NIT: 900767429-2
R/L: EDGAR GARIBELLO SAENZ
C.C. 79.521.404 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.
CONTRATISTA

La presente acta se firma teniendo como antecedente la certificación que como supervisoras efectúan la Secretaría de Desarrollo Social y Dirección de Educación en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011.

GLORIA RICARDO DONCEL
Alcaldesa Municipal

Revisó: Yuly Alejandra Patiño Sánchez
Secretaria de Contratación

VoBo. Lizeth Tatiana Avila Nuñez
Abogada Externa Secretaría de Contratación

Elaboró: Silvia Moreno
Secretaria